

ANUNCIO de 10 de junio de 1997, sobre notificación de expediente sancionador a D. Nicanor Heredia Vargas.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. n.º 285 de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O :

Denunciado : D. Nicanor Heredia Vargas.
Ultimo domicilio conocido: C/ Sevilla n.º 73. Miajadas.
Expediente N.º: 10.004/97.

Normativa infringida:

- Decreto 17/1996 de 13 de febrero, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente, arts. 9 y 10.
- Decreto 32/1995 de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización, art. 5 por remisión del art. 8 del Decreto 17/1996 de 13 de febrero.
- Bandos y Ordenanzas del municipio de Losar de la Vera.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio; General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176 de 24-07) art. 34.9.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. 168 de 15-07) art. 3.3.7 y 4.1.4.

Posible sanción: 15.000 pesetas.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Organo Competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social (Cáceres).

Organo instructor: D.ª Ana M.ª López Martín.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 31 de marzo de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006100-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración en concreto, de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo línea «Malpartida de S.T.R. Aliseda».
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Arroyo de la Luz.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,080.
Emplazamiento de la línea: Avda. de las Acacias (Urbanización Las Acacias) en la localidad de Arroyo de la Luz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 13,200.
Potencia total en transformadores: 250 (KVA).
Emplazamiento: Arroyo de la Luz. Avda. de las Acacias en la localidad de Arroyo de la Luz.
Presupuesto en pesetas: 3.891.744.
Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-006100-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.